



Factura: 001-002-000024582



20170901017D00943



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901017D00943

Ante mí, NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) CARLOS ALFREDO ZURITA MACÍAS portador(a) de CÉDULA 1205176512 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUEVEDO, REPRESENTANDO A COMPAÑÍA EXTRANJERA GOLDEN SOUTH GROUP LLC. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 12 DE MAYO DEL 2017, (12:47).

CARLOS ALFREDO ZURITA MACÍAS
CÉDULA: 1205176512

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PROMOTORA INMOBILIARIA PROZONAS S.A.

EXPEDIENTE: 81406

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705122008	09/12/2015	ORTEGA CHIRIBOGA GUILLERMO JOSE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000131

NOMBRE: GOLDEN SOUTH GROUP LLC

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: 420 LEXINGTON AVENUE, SUITE 401, NEW YORK, 10170 EEUU.

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1205176512	ZURITA MACIAS CARLOS ALFREDO	CEDULA	ECUADOR	Ciudadela Bellavista	czurita@gruamazonas.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	0910316405	PARRA BOYD SIMON ANTONIO	CEDULA	ECUADOR	AV. FRANCISCO DE ORELLANA	CASADO	abarros@gruamazonas.com	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Carlos Zurita Macías
No. IDENTIFICACION: 1205176512

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017.	 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL				
010 JUNTA N°.	010 - 091 NÚMERO ZURITA MACIAS CARLOS ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES	1205176512 CÉDULA				
	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="323 1189 413 1261"> LOS RIOS PROVINCIA QUEVEDO CANTON </td> <td data-bbox="525 1189 639 1261"> CIRCUNSCRIPCIÓN. ZONA: </td> </tr> <tr> <td data-bbox="323 1261 413 1296"> GUAYACAN PARROQUIA </td> <td></td> </tr> </table>	LOS RIOS PROVINCIA QUEVEDO CANTON	CIRCUNSCRIPCIÓN. ZONA:	GUAYACAN PARROQUIA		
LOS RIOS PROVINCIA QUEVEDO CANTON	CIRCUNSCRIPCIÓN. ZONA:					
GUAYACAN PARROQUIA						
						



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

GOLDEN SOUTH GROUP LLC
("la Compañía")



RESOLUCION ESCRITA DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA

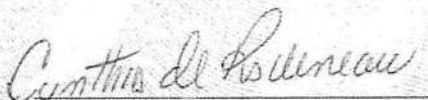
De conformidad con el Acuerdo Operativo de la Compañía

La suscrita, siendo la Administradora Única de **GOLDEN SOUTH GROUP LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar un Poder Especial al Sr. **CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS**, ecuatoriano y portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 120517651-2,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra al Sr. **CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS**, ecuatoriano y portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 120517651-2, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora Única sea y por este medio es autorizada a ejecutar dicho Poder Especial.

Fechado a los 15 días de febrero de 2017.


CYNTHIA DE RAVENEAU
Administradora Única



"PODER ESPECIAL"

otorgado por

GOLDEN SOUTH GROUP LLC
("la Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Nueva York

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con la Resolución Escrita de la Administradora Única de **GOLDEN SOUTH GROUP LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Nueva York ("la Compañía") por este medio constituimos y nombramos a **CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS**, ecuatoriano y portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 120517651-2, para ser apoderado de la Compañía y en su nombre, lugar y representación, hacer todas y cualquiera de las cosas enunciadas a continuación:

1. Para que administre y gobierne bienes de todas clases, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, bonos, acciones y/o valores que la Compañía posea en la actualidad o adquiera en el futuro.
2. Para que abra, mantenga, liquide y/o cierre cuentas corrientes y de ahorros en bancos, sociedades e instituciones dentro de los Estados Unidos, haga depósitos de todas clases, recoja, apruebe o impugne estados de cuentas; extraiga fondos de las mismas librando y suscribiendo cheques, órdenes y mandatos de pago de cualquier clase y para que, en relación con dichas operaciones, firme los documentos de toda índole que fueren menester, sin limitación alguna.
3. Para que gestione toda clase de diligencias en oficinas públicas y privadas, Registros de todas clases, y ante personas, funcionarios y autoridades de toda índole, nacionales y extranjeras; presente instancias y solicitudes de todas clases; tramite asuntos y expedientes de toda índole y recurra por la vía pertinente contra cualquier clase de resoluciones que se dicten hasta obtener resolución definitiva.
4. Para que asista a toda clase de juntas a las que sea citada la Compañía, o a las que tenga derecho a asistir en cualquier concepto, tanto de particulares como de accionistas de empresas mercantiles o civiles, nacionales y extranjeras; tome parte en las deliberaciones de todas clases que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza; tome, apruebe o impugne acuerdos, emitiendo los votos de la Compañía en el sentido que tenga por conveniente y suscriba las actas de las sociedades cuando fuere necesario por las leyes o los estatutos.
5. Para que en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorgue y suscriba todos los documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas, términos, condiciones, renunciaciones, pactos y requisitos que tenga por conveniente, sin limitación alguna.

6. Para que represente a la Compañía de manera Legal, Judicial y Extrajudicialmente en cualquier país del mundo, ya sea ante entidades Públicas o Privadas.
7. El presente poder ratifica todo lo actuado anteriormente por parte del Apoderado conforme al poder otorgado mediante Escritura Pública No. 14,688 de 19 de noviembre de 2014.
8. El Apoderado deberá garantizar que la Compañía reciba toda la documentación que dicho Apoderado firme en nombre de la Compañía.
9. Este poder tendrá vigencia por el término de 3 años.

Fechado a los 15 días de febrero de 2017.

Cynthia de Raveneau

CYNTHIA DE RAVENEAU

Administradora Única





El suscrito, VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-827

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

Panamá,

16 FEB 2017

[Handwritten signature of Victor Manuel Aldana Aparicio]

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

1. presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor M. Aldana

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaría Octava

CERTIFICADO 16 FEB 2017

5. EN PANAMÁ

6. el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2017-10268

9. Sello/Timbre - 10 Firma: Victor Manuel Aldana Aparicio



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205176512

Nombres del ciudadano: ZURITA MACIAS CARLOS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ VERDEZOTO KAREM ELINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZURITA NESTOR CERVANDO

Nombres de la madre: MACIAS MORAN PETRA NELLY

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 177-024-42248



177-024-42248

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 13:01:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1205176512

Nombre: ZURITA MACIAS CARLOS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL